

B/D
1745

Aprob. S/M. S/P Real



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2008	
Recibido.....	17:45.....Hs.
Exp. N°.....	21020.....D.B.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Realizar una sesión especial con el objeto de brindar homenaje a los deportistas santafesinos de las distintas disciplinas que participaron en los Juegos Olímpicos Beijing 2008 y que obtuvieron una medalla olímpica.

Artículo 2º.- Invitar a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia a formar parte de dicho homenaje.

Artículo 3º.- La presidencia de esta Cámara de Diputados invitará a los deportistas Agustina Bouza (hockey); Luciana Aymar (hockey); Carlos Delfino (básquetbol); Andrés Nocioni (básquetbol); Antonio Porta (básquetbol); Ezequiel Garay (fútbol); Ever Banega (fútbol); Javier Mascherano (fútbol); Ángel Di María (fútbol); Diego Buonanotte (fútbol); Lionel Messi (fútbol) y Ezequiel Lavezzi (fútbol), y determinará día y hora de realización de dicha sesión.

Artículo 4º.- De forma.

M. Gasimbi

Dr. PABLO L. JAVKIN
DIPUTADO PROVINCIAL

ALFREDO OSCAR MENNA
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Por medio de este proyecto pretendemos que la Cámara de Diputados rinda un merecido homenaje, a los deportistas santafesinos que han obtenido destacada participación en las olimpiadas recientemente llevadas a cabo en la república Popular China.

La comitiva santafesina en los Juegos Olímpicos estuvo integrada por 28 deportistas que se han formado en nuestro territorio provincial y que han hecho el esfuerzo de vencer las distintas dificultades que se interponen

MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Pcia. de SANTA FE



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

muchas veces entre los logros deportivos más preciados y la cotidianeidad de la vida común.

Es nuestra intención destacar a estos deportistas de excelencia, del más alto nivel, pero no solo del más alto nivel deportivo sino además en cualidades dignas a imitar por la sociedad en su conjunto.

La preservación y el desarrollo de las aptitudes físicas, intelectuales y morales del ser humano mejoran la calidad de la vida de las personas, refuerzan su acción formativa y favorecen los valores fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos.

Queremos reflejar, y homenajear el esfuerzo que implicó estar allí, porque el deporte de competición, incluso en sus manifestaciones más espectaculares, debe seguir estando, según el ideal olímpico, al servicio del deporte educativo, del que es culminación y ejemplo, y ha de permanecer al margen de toda influencia de intereses comerciales fundados en la búsqueda de beneficios personales o grupales.

En tal sentido solicitamos brindar homenaje a nuestros representantes porque los poderes públicos, a todos los niveles, deben favorecer las actividades físicas y deportivas cuyo valor educativo más manifiesto. Su intervención debe consistir en hacer aplicar las leyes y los reglamentos, prestar ayuda material y tomar medidas de promoción, de estímulo y de control con mira a fomentar esas actividades.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del siguiente proyecto.

M. Saffroni

MARCELO BRIGNONI
DIPUTADO de la Provincia de SANTA FE

Dr. PABLO L. JAVKIN
DIPUTADO PROVINCIAL

ALFREDO OSCAR MENNA
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial

Eduardo Sigal